



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0028594/2018

Córdoba, 11 JUN 2018

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, Julieta Benedetti (Legajo N° 42693720), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 30 de mayo hasta el 4 de junio del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por la Federación Amateur Cordobesa de Hockey sobre Césped para participar en el Campeonato Argentino de Selecciones Sub 18, realizado en ciudad de Córdoba;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Julieta Benedetti (Legajo N° 42693720), justificando las inasistencias a sus actividades académicas desde el 30 de mayo hasta el 4 de junio del corriente año en la asignatura Principios y Estructura de la Economía División Profesora Rosanna Nelli.

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a la señora Profesora de la materia mencionada en el artículo anterior a fin de justificar la inasistencia en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°  
MA

23